

DECRETO EXENTO N° 2912

RETIRO, 21 de Noviembre de 2024.-

VISTOS :

- 1.- Decreto Exento N° 800 de fecha 21 de Marzo del 2024, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones permisos y servicios;
- 2.- Carta de Solicitud de feria navideña en Copihue Urbano por grupo de emprendedores de Copihue 2024 y croquis de emplazamiento de Feria Navideña de calle Francisco Muñoz de villa los jazmines, Copihue de la comuna de Retiro, confeccionado por la Dirección de Obras Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la instalación y funcionamiento de 15 Puestos Por Feria Navideña, en sector Copihue Urbano, Calle Francisco Muñoz villa los Jazmines.

2.- **FIJASE**, la feria Navideña de Calle Francisco Muñoz villa los Jazmines desde el 09 de Diciembre hasta el miércoles 24 de Diciembre 2025. En un horario de 19:00 horas P.M. a 23:00 horas P.M.

3.- **APLÍQUESE**, lo dispuesto en el Art. 15.1.1 y 15.2.3 (con un recargo de 25%), de la Ordenanza Local, Decreto Exento N° 800, respecto del cobro de su funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas



CESAR R. LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno
- Tenencia Retiro
- Juzgado de Policía Local
- Archivo Depto. Patentes (2)

CLG/GBT/IEP/vsv

